DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 152

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERÉNDUM - I.D.: 421.818, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SSD S.R.L.

Asunción, 21 JUN. 2023

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 156/2023, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 178.117/2022), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERÉNDUM – ID: 421.818**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, ha presentado oferta la empresa **SSD S.R.L.,** conforme consta en el Acta de Apertura de fecha 08 de mayo de 2023.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia han elaborado el **Acta de Evaluación N° 11/2023**, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, la empresa **SSD S.R.L.** ha cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la empresa **SSD S.R.L.**, por un monto total de G. 1.203.333.335 (guaraníes mil doscientos tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, por cumplir esta con los criterios técnicos, financieros, formales y legales.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2023, que afecta al Objeto del Gasto 543, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 388/2023, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la Máxima Autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 152

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERÉNDUM - I.D.: 421.818, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SSD S.R.L.

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 170/2023, de fecha 20 de junio de 2023.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar, el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023, "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERÉNDUM – ID 421.818**, y en consecuencia adjudicar a la empresa **SSD S.R.L.**, por un monto total de G. 1.203.333.335 (guaraníes mil doscientos tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandará lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO